



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal
Demandante:	Carmencita Ramírez Giraldo y José Humberto Pabón Mahecha
Demandado:	Bancolombia S.A.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2018 01047 00
Decisión:	Cúmplase lo resuelto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el superior, en proveído de fecha 12 de julio de 2022, quien declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia proferida el 8 de julio de 2020, conforme lo dispone el artículo 329 del C.G.P.

Secretaría, proceda con la liquidación de costas, acorde con lo dispuesto en el artículo 366 de la norma en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 107.

Bogotá, 28 de julio de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:
Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80b76002cb19526c3825f039242bdd7847d7eb33fc26ac1bfaf57be30a9aad55**

Documento generado en 27/07/2022 03:56:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>